

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. NADIA GARCÍA AMUD

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VÍCTOR HUGO MARTEL

Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EDICION N° 9.989

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
APA - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 0725-16

Resistencia, 19 septiembre 2016

ARTICULO 1°: APRUEBASE lo actuado en la Licitación Privada N° 01/16, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 0656/16 para la ejecución de la Obra: PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$4.941.600,00.=), Plazo de Ejecución de sesenta (60) días corridos, Plazo de Garantía de Obra de dos (2) meses y Sistema de Contratación por Unidad de Medida.

Ing. Francisco M. Zisuela, Presidente

s/c. E:28/9 V:30/9/16

EDICTOS

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MONZON, ANA MARIA, sin alias, de nacionalidad ARGENTINA, con 35 años de edad, estado civil VIUDA, de profesión EMPL. DOMESTICA, D.N.I. N° 28.191.685, domiciliado en NARANJERO N° 250 de esta ciudad, nacido en VILLA ANGELA CHACO, en fecha 24 de Noviembre de 1980, que es hijo de DIONISIO MONZON (F) y de MIRTA CORONEL; en la causa caratulada: "**MONZON ANA MARIA S/ LESIONES**" - Expte. N° 2129/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 76 de fecha 30-08-2016, en la cual se RESUELVE: "...1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a la encartada MONZON, ANA MARIA, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "LESIONES LEVES AGRAVADAS" Art. 89 en función del Art. 92 ambos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.-" - Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 9 de septiembre de 2016.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c E:21/9 V:30/9/16

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: BARCO, LUIS GASTON GONZALO, de nacionalidad ARGENTINA, con 26 años de edad, estado civil CASADO, de profesión/ocupación: empleado de la provincia, D.N.I. N° 33.938.012, domiciliado en Quinta N° 43 Mz. 05 Pc. 17, calle Pública y Calemba

(Pasaje), nacido en Villa Angela, en fecha 02 de Junio de 1988, hijo de RAUL ORLANDO BARCO (V) y MATILDE LILIAN DÍAZ (V)...; en la causa caratulada: "**BARCO LUIS Y BARCO DANIEL S/ AMENAZAS**" - EXPTE. N° 2757/14 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 71 de fecha 25-08-2016, en la cual se RESUELVE: "1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los encartados... y BARCO LUIS GASTON GONZALO, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "AMENAZAS" -Art. 149 BIS primer párrafo, primer apartado del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.-" - Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 12 de septiembre de 2016.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini

Secretario Titular

s/c E:21/9 V:30/9/16

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Pcia. del Chaco, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5to Piso, Casa de Gobierno, Resistencia, NOTIFICA a herederos y/o quienes se consideren con derecho respecto a la sucesión del Sr. Antonio NAVARRO, D.N.I. N° 3.735.513, que dentro del término de sesenta (60) días a contar desde la última publicación, deberán acreditar ante el Instituto de Colonización y en expediente N° 21803/39, el fallecimiento del adjudicatario, Sr. Antonio NAVARRO, e informar inicio de juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de rescindirse la adjudicación por incumplimiento de las obligaciones en los términos del art. 35, 32, ss. y cc. de la Ley de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Prov. Del Chaco. Resistencia, ... de Septiembre de 2016.

Dra. Ana María Foussal

A/C Dcción. Legislación de la Tierra

s/c E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. ELMIRA PATRICIA BUSTOS, Juez - Juzgado Laboral N° 4, sito en Calle Mitre N° 256, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "**HIERROS LIDER S.A. y GOMEZ, LAURA GISELA por sí y en representación de sus hijos menores LEDESMA GOMEZ, FELIPE JOAQUIN y LEDESMA GOMEZ, AZUL MABEL S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**", Expte. N° 1357/16: CITASE a los DERECHO HABIENTES del Sr. CRISTIAN ALFREDO LEDESMA, DNI N° 33.669.279 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 7.434, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 de la ley ritual. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial, Diario Local, o

Radio Nacional. NOT.- ELMIRA PATRICIA BUSTOS -JUEZ-
Juzgado Laboral N° 4.

Eduardo M. Pereyra
Abogado/Secretario

s/c E:23/9 V:28/9/16

>*<

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a los agentes ALARCON GUSTAVO NESTOR FEDERICO DNI. 17.147.215; BERTUCCI MARISA DEL CARMEN DNI. 21.881.399; IFRAN EDUARDO WALTER DNI. 23.742.689, la siguiente providencia que reza fs. 93/94 "///sistencia 04 de Agosto de 2016. VISTO y; CONSIDERANDO DISPONE: ARTICULO 1º: FORMULAR CAPITULO DE CARGOS Y ENCUADRE LEGAL la presente disposición a los Sres. ALARCON NESTOR GUSTAVO, BERTUCCI MARISA DEL CARMEN e YFRAN EDUARDO WALTER por haber transgredido el art. 21 inciso 1 y 2 de la Ley 2017, que en su parte pertinente dice ARTICULO 21.- EL AGENTE PUBLICO TENDRA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PRESTAR PERSONALMENTE EL SERVICIO EN EL LUGAR, CONDICIONES DE TIEMPO Y FORMA QUE DETERMINEN LAS REGLAMENTACIONES CORRESPONDIENTES, SOBRE LA BASE DEL PRINCIPIO QUE EL AGENTE SE DEBE AL SERVICIO DEL ESTADO CON TODA SU CAPACIDAD, DEDICACION, CONTRACCION AL TRABAJO Y DILIGENCIA, CONDUCTENTE A SU MEJOR DESEMPEÑO Y AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION.- 2) ACATAR Y CUMPLIR REGULAR E INTEGRAMENTE EL HORARIO ESTABLECIDO, COMUNICANDO AL JEFE INMEDIATO TODA CAUSAL DE INASISTENCIA EN EL PLAZO Y FORMA QUE ESTABLEZCALA REGLAMENTACION. PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE IMPUNTUALIDAD SE OTORGA AL AGENTE PUBLICO PROVINCIAL UNA TOLERANCIA DE CINCO (5) MINUTOS, A PARTIR DE LA CUAL SE APLICARAN LAS SANCIONES POR ESTE CONCEPTO. LAS IMPUNTUALIDADES SUPERIORES A SESENTA (60) MINUTOS SIN CAUSA JUSTIFICADA, SERAN CONSIDERADOS AUTOMATICAMENTE COMO INASISTENCIA SIN AVISO Y SANCIONADA COMO TALES. Para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles formulen descargos y ofrezcan pruebas que hagan a su derecho, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.- ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA, con transcripción de los arts. 41 y 42 del Decreto 1311/99 modificado por Decreto 214/03 - Reglamento de Sumarios para el Personal Administrativo y Docente de la Provincia." Fdo. LEONARDO MANUEL SABATINELLI - ABOGADO INSTRUCTOR SUMARIANTE.

Dr. Leonardo M. Sabatinelli
Abogado - Asesor Gral. de Gobierno

s/c E:23/9 V:28/9/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenas, Secretaría a mi cargo, sito en Av Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**ZARABOZO DIEGO HORACIO S/ QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR - HOY QUIEBRA**" - Expte. N° 11257/14, que en fecha 15/09/2016 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de ZARABOZO DIEGO HORACIO, DNI N° 16.699.945, con último domicilio real en Av. Castelli N° 1600, de ésta ciudad.- Interviene como Síndico Titular el C.P. HERRERA SERGIO ALEJANDRO, con domicilio en OBLIGADO N° 1349 de esta ciudad.- Se dispuso además: "Resistencia, 15 de septiembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- DECLARAR la Quiebra del Sr. Zarabozo Diego Horacio DNI 16.699.945 y NOTIFICAR a la Defensora Oficial N° 2, Dra. Olga Susana Lockett, atento haber asumido la intervención correspondiente.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4).- VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- VIII.- PROHIBIR hasta la pre-

sentación del informe general por parte del síndico al fallido ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la L.C. y Q.). Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, librense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval y demás organismos que correspondiere.- IX.- Una vez firme la presente, Disponer la realización de los bienes del deudor, difiriendo la designación del enajenador prevista en el art. 88 inc. 9, atento a lo prescripto por los arts. 201, 203, 204 y 260 párrafo segundo de la ley 24522.- X.- DESIGNAR como funcionario autorizante para la realización del inventario de los bienes de la deudora al síndico interviniente, cuyo informe deberá presentarlo dentro del término de 30 días.- XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 07 del mes de NOVIEMBRE del corriente año.- XIII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27, 28 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría.- XIV.- FIJAR el día 23 del mes de DICIEMBRE, del año 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo).- XV.- ESTABLECER el día 15 del mes de MARZO del año 2017, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la L. C. y Q.- XVII.- INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse.- XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, a la Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc: 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119).- XIX.- ORDENAR la recaratulación de la g presente causa, la que quedará redactada de la siguiente manera: "**ZARABOZO DIEGO HORACIO S/ QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR - HOY QUIEBRA**", debiéndose librar el oficio pertinente a la Mesa Informatizada de Expedientes.- XX.- NOTIFIQUESE - REGISTRESE - PROTOCOLICÉSE.- Fdo. FERNANDO LUIS LAVENAS, JUEZ CIV. Y COM. VIGESIMO TERCERA NOM. Resistencia, 19 de Septiembre de 2016.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c E:23/9 V:31/10/16

>*<

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a MIGUEL ALIAS TUIA LORENZO, DNI N° 45.651.288, apodado TUIA, edad 18 años, estado civil SOLTERO, de profesión CHNAGARIN, nacionalidad ARGENTINO, nacido en Juan José Castelli, el 31 de Julio de 1996, domiciliado en Quinta 12, localidad de Juan José Castelli, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, SABE leer y escribir, estudios SECUNDARIO INCOMPLETO, hijo de CESAR LORENZO, y de JOSEFINA DIAZ, domiciliados en Quinta 12.-; que en los autos caratulados: "**LORENZO MIGUEL - RODRIGUEZ EZEQUIEL C. - LEIVA SEBASTIAN (15 AÑOS) S/ ROBO A MANO ARMADA**", Expte. N° 1467/15 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 18 de mayo de 2016.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado LORENZO MIGUEL, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) Con lo cual librese mandamiento de embargo.- II) Asimismo encomendar al Sr. Fiscal actuante que deberá Notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III) Cumplimentado con lo solicitado por la Sra. Fiscal de Investigación N° 1, vuelvan los presentes autos a la Fiscalía interviniente, sirviendo este proveído de atenta nota de remisión.- Atento al informe de Fs. 103 donde consta que el imputado MIGUEL LORENZO, no encontrándose en el

domicilio fijado oportunamente a Fs. 44/45 en Quinta 12, localidad de Juan Jose Castelli, Chaco, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. NOT.-" (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO - FISCAL DE INVESTIGACION N° 1- DR. GUSTAVO E. BORDON-SECRETARIO-

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c E:23/9 V:3/10/16

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11, sito en Guemes N° 609, Rcia. Chaco a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CÁCERES, ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días, al ciudadano NELSON ENRI MORALES, DNI 11.249.643, la Sentencia Monitoria dictada en, autos: "**CRELINEA C/MORALES, NELSON ENRI S/EJECUTIVO**", Expte. N° 12607/10, que dice: "Resistencia, 18 de mayo de 2011. AUTOS, Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución contra NELSON ENRI MORALES, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.661,81), en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 799,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 6002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, Ley 6002) V) REGULAR los honorarios de las profesionales; intervinientes: SANDRA B. LONGHI, en las sumas de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736.00) como patrocinante y a SILVIA PATRICIA MAIDANA en las sumas de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736.00) y de PESOS QUINIENOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 589.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por la ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición.; VI) NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C....; VII) REGISTRESE, Fdo. Beatriz Esther Cáceres - Juez". Así se tiene resuelto en providencia que dispone: "Resistencia, 14 de Agosto de 2013.... notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutoria, al ejecutado NELSON ENRI MORALES, D.N.I. N° 11.249.643, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 27 de abril de 2015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 165.109 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, sito en calle Guemes N° 609, Resistencia, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABET CANOSA, Juez, ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días, al ciudadano LEIVA HECTOR RUBEN, DNI N° 13.902.446, la Sentencia Monitoria dictada en los autos: "**CRELINEA S.A. C/LEIVA HECTOR RUBEN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 12646/10, "Resistencia, 05 de agosto de 2015. ... CÍTESE por edictos a LEIVA HECTOR RUBEN,

D.N.I. N° 13.902.446 que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por 5 (cinco) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo. Dra. Claudia Elizabeth Canosa - Juez". Resistencia, 14 de octubre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 165.110 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. GRILLO, sito en Calle Brown N° 249 - 2da. piso ciudad, cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante M.I. N° 7.930.657 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**PAVON, MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 5414/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de Septiembre de 2.016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 165.111 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, P.A., ciudad, cita por tres días y emplaza por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan; sobre bienes dejados por el causante Sr. JUAN CARLOS RUDAZ BISSON, LE. N° 7.513.018. en el Expte. "**RUDAZ BISSON JUAN CARLOS S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 7841/16, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de Agosto de 2016.

Belquis Alicia Barrientos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.112 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial Décimotercera Nominación, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia (Chaco), CITA por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a VICTORIO ORLANDO SOSA, DNI 13.069.859, con arreglo a los arts. 145, 146, 147 y 509 inc. 2° CPCC y 4° Ley 6002, y conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 31 de julio de 2015. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc. 2° del CPCC, y art. 4 de la Ley 6002, CÍTESE por edictos a SOSA, VICTORIO ORLANDO, DNI N° 13.069.859, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. Fdo. Claudia Elizabeth Canosa -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Es transcripción textual de la providencia dictada el 31/07/15, en autos caratulados: "**Carsa SA c/ Sosa, Victorio s/ Ejecutivo**", Expte. N° 12825/10, del Juzgado Civil y Comercial N° 13.- Resistencia (Chaco), 14 de octubre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 165.118 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Señora Juez Civil y Comercial N° 11, Dra. Beatriz Esther Cáceres, con sede en Güemes 609 de Resistencia (Chaco), HACE SABER a ROBERTO OSCAR KEMPER, DNI 11.016.237, por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación la siguiente Sentencia Monitoria: "Resistencia, 03 de mayo de 2011. N° 844. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ROBERTO OSCAR KEMPER, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAYDOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4992,83) en concepto de capital reclamado, con más

los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos ...- II) PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MILCUATROCIENTOS NOVENTAY OCHO (\$ 1498,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6002, párrafo primero. IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 210, Ley 6002). V) REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: SANDRA B. LONGHI, en las sumas de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736,00), como patrocinante y a SILVIA PATRICIA MAIDANA, en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736,00) Y DE PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 589,00), como patrocinante y apoderada respectivamente, con más IVA si correspondiere ... y con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por la ley 24.432, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición.- VI) NOTIFIQUESE... VII) REGISTRESE, ...Fdo. Beatriz Esther Cáceres - Juez Civil Undécima Nominación".- Es transcripción textual de la Resolución N° 844 dictada el 03/05/2011, en autos: "**Carsa SA c/ Kemper, Roberto Oscar s/ Ejecutivo**", Expte. N° 13046/10, del Juzgado Civil y Comercial N° 11. Rcia, 12 de septiembre de 2015.-

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 165.119 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la 2ª Nominación de Resistencia (Chaco), con domicilio en Brown 249, Piso 2° de Resistencia, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODRIGUEZ AGUSTIN, DNI 14.732.173, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Agustín s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2635/2016. Resistencia (Chaco), 25 de agosto de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 165.121 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DIAZ GOMEZ ANTONIO, DU 93.916.696 Ordenado en autos: "**DIAZ GOMEZ ANTONIO S/ Sucesorio**", Expediente N° 893/15. Secretaria N° 1, 20 de septiembre de 2016.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 165.132 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia: CITA por edictos a GONZALEZ OSVALDO ARIEL, (DNI: 25.464.802), que se publicarán por (3) TRES días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**MORALES ALEJANDRO C/ GONZALEZ OSVALDO ARIEL S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 8880/14. Resistencia, 01 de agosto de 2016.

Dra. María del Carmen Morales Lezica, Secretaria
R.N° 165.133 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don SIMEON ROMERO, D.N.I. N° 12.261.603; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ROMERO SIMEON S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 359/16 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de septiembre de 2016.-

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 165.136 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 17, Sec. N° 17 - sito en Av. Laprida N° 33 - Torre N° II - 1º Piso, de la ciudad de Resistencia - Chaco, CITA por TRES DIAS (3) y emplaza por TREINTA DIAS (30), a herederos y acreedores de MARIA FERMINA RAMOS, DNI. N° 6.353.842, que se contarán a partir de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en la causa: "**RAMOS, MARIA FERMINA S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", EXPTE. N° 9.429/16, bajo apercibimiento de Ley. RESISTENCIA, 30 de agosto de 2016.-

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 165.140 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de GONZALEZ CLAUDIA GRACIELA, D.N.I. N° 23.408.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**GONZALEZ CLAUDIA GRACIELA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. 9025/16, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 25 de agosto de 2016.

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 165.142 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. HILDA GRACIELA PEREYRA, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de BASILIO AGUIRRE, M.I. N° 3.559.308 y VICTORIA OJEDA, M.I. N° 1.543.034, para que comparezcan a estar a derecho en autos acartulados: "**AGUIRRE BASILIO y OJEDA VICTORIA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 282/15, bajo apercibimiento de ley. COLONIA ELISA, CHACO, 16 DE JUNIO DE 2016.

Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz

R.N° 165.143 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, Abogada, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. FITZ MAURICE, EDUARDO SIDNEY, M.I. N° 7.513.192. a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**FITZ MAURICE EDUARDO SIDNEY S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" - EXPTE. N° 15658/15. Resistencia, 18 de Febrero de 2016.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 165.147 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, Segundo Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de SALIM MOUFARREJ, M.I. N° 93.709.940, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**MOUFARREJ SALIM S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 12.676/15.- Resistencia, 13 de Junio de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 165.148 E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez

de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y las Heras, en los autos caratulados: "**DREHER AGUSTIN S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 320/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. AGUSTIN DREHER, D.N.I. N° 7.421.687, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- "**BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**.- Charata, Chaco, 22 de agosto de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 165.149 >*< E:23/9 V:28/9/16

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 del Departamento Judicial de Pres. R. Sáenz Peña, sito en 9 de Julio N° 337, y de la Dra. Norma Cristina Avalos, Abogada-Secretaria -Pcia. Roque Sáenz Peña-, en los autos: "**Radovancich, Jorge Rubén s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 1.422, Sec. N° 1 Año 2016), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del don RADOVANCICH, Jorge Rubén, DNI 12.316.389, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 8 de agosto de 2016.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 165.156 >*< E:26/9 V:30/9/16

EDICTO.- El Dr. Julio Fernando Benito Flores, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación de Resistencia, Chaco; Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos a Delio José PALLINI, D.N.I. N° 6.505.384; Juana PALLINI de MARACCI e Ida PLISCHUK de FUCHSMAN, D.N.I. N° 1.148.593, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por quince (15) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. En autos caratulados: "**Torres, Mary Juana c/Pallini, Delio José y/o Pallini de Maracci, Juana y/o Plischuk de Fucksman, Ida y/o quien Resulte Propietario y/o Herederos y/o Sucesores s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 12.542/15. Resistencia, 1 de septiembre de 2016.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 165.160 >*< E:26/9 V:28/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Decimonovena Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, a cargo de la Dra. Marta Aucar de Trotti, Juez, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "**Ríos, Rubén Oscar y Blanco, Concepción María c/ González, Rafael y/o González, Rosa y/o González, Eduardo y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", resolvió lo que se transcribe en su parte pertinente: "Resistencia, 23 de Agosto de 2016..., atento lo peticionado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 y 321 del CPCC., citase a los demandados GONZALEZ, Rafael; GONZALEZ, Rosa, y GONZALEZ, Eduardo, por edictos a que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 19. Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Dra. Rita Antonieta Victorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 165.168 >*< E:26/9 V:28/9/16

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Jueza Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, Secretaría única, sito en Dr.

Horacio Vázquez N° 700, primer piso, de la ciudad de Juan José Castelli, en los autos: "**Ramírez, Patricio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 232/16-JC, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Patricio RAMIREZ, M.I. N° 7.436.190, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Juan José Castelli, Chaco, 21 de junio de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.169 >*< E:26/9 V:30/9/16

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por edicto a ARENERA DEL LITORAL S.A. y VIVIENDA S.A., por dos (2) días y emplazándolos por cinco (5) días, a fin de que tomen intervención en autos caratulados: "**Molina, Carlos Alberto c/ Truchet, César E.; Molina, Alberto; Arenera del Litoral SRL; Vivienda S.A.; De Vicenzo, Roberto R.; De Vicenzo, Roberto y Colombo, Héctor y/o Q.R.R. s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 924/14, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que los represente.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 165.173 >*< E:26/9 V:28/9/16

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Sec. N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, en autos caratulados: "**Bonfanti, Limber Luis s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 9.949/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, Sr. BONFANTI, Limber Luis, DNI N°: 17.975.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzg. Civ. y Com. N° 17. Resistencia, 21 de septiembre de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 165.175 >*< E:26/9 V:30/9/16

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avda. Laprida N°. 33, Torre II, primer piso, ciudad: "Resistencia, 06 de Septiembre de 2016... Citase al ejecutado Oscar Alfredo PAJON, D.N.I. N° 14.137.962, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días, de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Fdo.: Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N°. 17, Poder Judicial del Chaco". En los autos caratulados: "**Legal, Danilo Ismael c/Pajón, Oscar Alfredo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N°. 11.687, Año 2015. Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 165.176 >*< E:26/9 V:28/9/16

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, Chaco; en autos: "**Flores, Elena y Carrizo, Juan Martín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 129, F° 28, Año: 2016; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: FLORES, Elena, M.I. N° 13.345.449, y CARRIZO, Juan Martín, M.I. N° 3.796.390, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 29 de junio de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 165.180 >*< E:26/9 V:30/9/16

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**Ortiz, Luis Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 401/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ORTIZ, Luis Antonio, D.N.I. N° 13.345.597, para que dentro del término de treinta (30) días, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "Beneficio de litigar sin gasto". Charata, Chaco, 19 de septiembre de 2016.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 165.186 >*< **E:26/9 V:30/9/16**

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, piso 4º, de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, en los autos caratulados: "**Kappes, José Enrique y Gassmann, Clementina Susana s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 470/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. José Enrique KAPPES, D.N.I.N° 7.458.656, y Clementina Susana GASSMANN, D.N.I. N° 4.516.579, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "Beneficio de litigar sin gasto". Charata, Chaco, 20 de septiembre de 2016.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 165.187 >*< **E:26/9 V:30/9/16**

EDICTO.- La Sra Juez del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de Resistencia, Chaco Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. MARIA SILVIA MEROLA, sito en calle Obligado N° 229 - Planta Baja de ésta ciudad, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS, quienes se consideren con derechos del SR. FRANCISCO WALTER GOMEZ L.E. N° 7.528.239, fallecido en esta Ciudad el día 12/07/2015, concurren a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso, en los autos caratulados: "**LLAMES, GREGORIO Y OTROS C/EMPRESA DE TRANSPORTE CHACO S.R.L. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 6001/96". Asimismo se señala e informa que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 84 de la ley 7434. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 13 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. >*< **E:26/9 V:30/9/16**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK (JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA), Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. NORMA CRISTINA AVALOS ABOGADA-SECRETARIA, sito en calle 9 de julio 337, Provincia de CHACO en autos caratulados "**SILVA SERGIO ALEJANDRO, MAGUNA ROLANDO DARIO Y ROMERO JUAN MANUEL C/ROJAS HORACIO ROSARIO Y/O PUCHETA RAMON OSCAR S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte 1554/13 Sec. 3 Año 2013)**", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a los sucesores del Sr. HORACIO ROSARIO ROJAS (DNI N° 18.678.325) para que en el término de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda entablada en contra del mencionado, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el presente proceso. Para mejor ilustración, se transcriben las providencias que ordenan y autorizan el presente: fs. 19 //sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 2013. MIA.I) Téngase 'a SERGIO ALEJANDRO SILVA, ROLANDO DARIO MAGUNA Y JUAN MANUEL ROMERO, por presentados, con domicilio real denunciado y legal constituido, y por

parte, dándosele en autos la intervención que por derecho le corresponde. II) Por promovida la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS contra HORACIO ROSARIO ROJAS Y PUCHETA RAMON OSCAR y en garantía contra LA CAJA SEGUROS S.A., que tramitará conforme las normas del proceso sumario. III) Por ofrecidas pruebas. Córrase traslado de la demanda y documental ofrecida y acompañada a los demandados por el término de 10 (DIEZ) días, con la ampliación de distancia que corresponda (Art. 158 del CPCCCH), con respecto a la citada en garantía LA CAJA SEGUROS S.A., a fin de que comparezcan y la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH. A los fines de la notificación, líbrense cédulas. IV) Téngase presente la reserva efectuada en el punto XIII). V) No habiendo aportado Caja Forense y estando en vigencia la nueva Ley 5351 Arts.20 y 21, córrase vista a Caja Forense. Not. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2. fs. 53 //sidencia Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2014. rjp publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Local, notificando a los Sucesores de HORACIO ROSARIO ROJAS DNI N° 18.678.325 el traslado de la demanda conforme providencia de fs. 19, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.- ... -Not. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DRA. NORMA CRISTINA AVALOS ABOGADA-SECRETARIA.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.155 >*< **E:26/9 V:28/9/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALLEJOS, LUIS ALBERTO (D.N.I. N° 14.496.649, argentino, casado, de ocupación carpintero, domiciliado en Rivadavia N° 128, Resistencia, hijo de Felipe Evangelista Vallejos y de Guadalupe Cardozo, nacido en Resistencia, el 28 de junio de 1961, Pront. Prov. N° 0354723, Secc AG y Pront. Nac. N° U3160122), en los autos caratulados: "**VALLEJOS, LUIS ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 338/16, se ejecuta la Sentencia N° 63 de fecha 06.05.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II)... CONDENAR a LUIS ALBERTO VALLEJOS A LA PENA DE NUEVE AÑOS DE PRISION MAS ACCESORIAS LEGALES DEL ART. 12, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL DOBLEMENTE AGRAVADO DE SER ENCARGADO DE LA EDUCACION CINCO (5) HECHOS EN CONCURSO REAL Y EN CONCURSO IDEAL POR LA EDAD -MENOR DE TRECE- (TRES HECHOS), arts. 119 primera parte, en relación con el cuarto párrafo inc. «b», 45, 54 y 55, todos del Código Penal... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... X)... XI)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c >*< **E:26/9 V:5/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PERICHI, ROLANDO (D.N.I. N° 22.921.806, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Lote 217, Fontana, hijo de Enrique Perichi y de Juana Espíndola, nacido en La Verde, Chaco, el 12 de julio de 1972, Pront. Prov. N° 504433 AG), en los autos caratulados: "**PERICHI, ROLANDO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena --efectiva--)**", Expte. N° 256/16, se ejecuta la Sentencia N° 212 de fecha 25.11.2015, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- CONDENANDO a ROLANDO PERICHI, de filiación referida al inicio, a la pena de UN AÑO DE PRISION

EFFECTIVA, como autor responsable del delito de ABUSO DE ARMAS (art. 104 del Código Penal), por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P.P., en esta causa N° 1-28588/07. II- UNIFICAR la pena impuesta en el presente con la establecida en la Sentencia N° 16, dictada en fecha 25 de febrero de 2015, por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la causa caratulada: «PERICHI, ROLANDO; PERICHI, PATRICIA LINA; PERICHI, ANDRÉS FERNANDO S/ HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE COAUTOR EN CONCURSO REAL CON LESIONES –3 HECHOS– Y AMENAZAS CON ARMAS», Expte. N° 20.017/13, por un hecho ocurrido el 10 mayo de 2013 y disponer como UNICA PENA, la de CINCO (5) AÑOS DE RECLUSIÓN, más accesorias legales establecidas en el art. 12 del C.P., como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL Y ABUSO DE ARMAS, EN CONCURSO REAL (arts. 81, inc. 1°, apartado b), 104 y 56, todos del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 58, también del C.P. Fdo.: Dra. Natalia Analía Fernández Floriani, Juez, Dra. Sandra Beatriz González Kriegel, Secretaria, Juzgado Correccional Segunda Nominación”. Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:5/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE. RESPECTO DE HERRERA, MIGUEL ANGEL (alias “PITU”, D.N.I. N° 34.398.649, argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Mz. 135, Pc. 4 C. 73, B° 13 de Diciembre, Resistencia, hijo de Miguel Angel Herrera y de Ramona Ester Gómez, nacido en Resistencia, el 21 de abril de 1989, Pront. Prov. N° ... y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: “**HERRERA, MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION DE PENA (EFFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 252/16, se ejecuta la Sentencia N° 28/16 de fecha 18.03.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I) CONDENANDO a MIGUEL ANGEL HERRERA, de filiación referida al inicio del pronunciamiento, a la pena de ONCE AÑOS DE PRISION EFFECTIVA más las accesorias del art. 12 del C.P., como autor responsable del delito de Robo con Arma cuya aptitud para el disparo no pudo ser comprobada (art. 166 último párrafo del C.P.); Robo (art. 164 del C.P.), y Robo con arma de fuego cuya aptitud no fue probada (art. 166 último párrafo del C.P.), todos en concurso real entre sí (art. 55 del C.P.), por los hechos cometidos en los Expedientes N° 1-31.392/09; N° 27.740/2013-1 y N° 25.382/2013-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos ilícitos en los dos primeros expedientes y ampliada la acusación en el último. Con costas. II) ABSOLVIENDO de culpa y cargo a MIGUEL ANGEL HERRERA, en el delito de Abuso de Armas (art. 104 del C.P.), por el que vino requerido y acusado en el debate, en el Expediente N° 26.756/2013-1. Sin costas, excepto los honorarios de los profesionales que propuso, cuyo monto quedan fijados en el punto correspondiente... Fdo.: Dra. María Virginia Ise, Juez Subrogante. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Martín Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:5/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GALEANO, JULIO CESAR (D.N.I. N° 33.864.751, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. N, Casa 3, Barrio de los Milagros, Barranqueras, hijo de Wenceslao Rolón y de Galeano, Graciela Beatriz, nacido en Resistencia, Chaco, el 9 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0013301, Secc C.F), en los autos caratulados: “**GALEANO, JULIO CESAR S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena –efectiva–)**”,

Expte. N° 326/16, se ejecuta la Sentencia N° 82/16 de fecha 10.05.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... I- CONDENANDO al imputado JULIO CESAR GALEANO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de HURTO CALIFICADO DE UN VEHICULO DEJADO EN LA VÍA PUBLICA (art. 163 inc. 6 del C.P.), a sufrir la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISION EFFECTIVA, en esta causa N° 41.644/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II- UNIFICANDO la presente con la Sentencia N° 126/14 de fecha 10 de noviembre de 2014 de esta Cámara Primera en lo Criminal (art. 58 del C.P.) donde fuera condenado como autor responsable del delito de INSTIGADOR DIRECTO A COMETER EL DELITO DE INCENDIO AGRAVADO (art. 45 último supuesto, 186 inc. 1° y 5° del C.P.); ROBO CON ARMAS (art. 166 inc. 2° 1er. supuesto del C.P.) y AMENAZAS CON ARMAS (art. 149 bis, 1° párrafo 2° supuesto del C.P.), todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.) en la PENA UNICA de NUEVE (9) años de prisión efectiva. Con costas... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Juez. Dr. Leonardo Storani. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:5/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A NICOLAS BRUNO AGUSTIN MOSER (alias “Nico”, D.N.I. N° 33.669.335, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Soberanía Nacional y calle 27, Resistencia, hijo de Ricardo Aurelio Moser y de Alicia Rosario Díaz, nacido en Resistencia, Chaco, el 18 de mayo de 1988, Pront. Prov. N° 44.200 CF y Pront. Nac. N° U1857423), que en los autos caratulados: “**MOSER, NICOLAS BRUNO AGUSTIN S/ EJECUCION DE PENA (EFFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 32/15, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 398, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a NICOLAS BRUNO AGUSTIN MOSER, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez subrogante. Dr. Luis Pedro Cabrera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1”. Resistencia, 7 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c E:26/9 V:5/10/16

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE HONORATO, JOSE LUIS (alias “Chipi”, D.N.I. N° 36.197.646, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Raúl B. Díaz 1200, Barrio Santa Clara, Resistencia, hijo de Juan Núñez y de Osvalda Alicia Honorato, nacido en Resistencia, el 19 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° CF31947 y Pront. Nac. N° U3267880), en los autos caratulados: “**HONORATO, JOSE LUIS S/ EJECUCION DE PENA (EFFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 336/16, se ejecuta la Sentencia N° 84/5 de fecha 16.08.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... II. CONDENANDO a JOSE LUIS HONORATO alias «Chipi», ya filiado, como autor penalmente responsable en carácter de coautor de los delitos de ROBO CON ARMA EN

GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON INCENDIO –arts. 166, inc. 2º, primer párrafo, en función del art. 42, 55 y art. 186 inc. 1º, todos del C.P.–, a la pena de TRES (3) años y TRES (3) meses de prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P.; por el hecho cometido en la ciudad de Resistencia, en fecha 08.03.15 en perjuicio de Patricia Núñez, investigado en Expte. N° 5.832/2015-1 del registro de la Fiscalía N° 11, ciudad. Expte. Policial N° 130/23-1696-E/2015, Sumario 198-CPSJ/2015. Con costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c **E:26/9 V:5/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOCKETT, JOSIAS EZEQUIEL (alias "Josi", D.N.I. N° 36.971.038, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en B° 10 de Mayo, Mz. A, casa 21, hijo de Víctor Hugo Lockett y de Frutos Paulina, nacido en Resistencia, el 18 de diciembre de 1992, Pront. Prov. N° 0067329), en los autos caratulados: "**LOCKETT, JOSIAS EZEQUIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 285/16, se ejecuta la Sentencia N° 19/15 de fecha 27.02.2015, dictada por el/la DIVISION ALCAIDIA RESISTENCIA de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO al imputado JOSIAS EZEQUIEL LOCKETT, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS (art. 166 inc. 2 del C.P.) a sufrir la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA(5) años de prisión, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 10.109/2014-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Sin costas, con excepción de los honorarios de los abogados que lo asistieron a su propuesta. Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas, Juez. Dr. Leonardo Storani, Secretario. Cámara del Crimen N° 1º. Resistencia, 30 de agosto de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c **E:26/9 V:5/10/16**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE NUÑEZ, CLAUDIO LEONARDO (alias "Porteño", D.N.I. N° 35.121.954, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Andreani N° 1050, Villa Encarnación, Resistencia, hijo de Marcos Núñez y de Raquel María Cantero, nacido en Buenos Aires, el 19 de marzo de 1990, Pront. Prov. N° CF48132 y Pront. Nac. N° U3541262), en los autos caratulados: "**NUÑEZ, LEONARDO CLAUDIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 317/16, se ejecuta la Sentencia N° 42/6 de fecha 05.08.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado LEONARDO CLAUDIO NUÑEZ, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION, previsto y penado en el art. 5, inc «c» de la Ley 23.737, a sufrir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, en esta causa N° 36.262/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el hecho ocurrido el 23 de diciembre de 2015, en el domicilio, sito en calle Andreani N° 1030, B° Encarnación, de esta ciudad... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez, Cámara Tercera en lo Criminal; Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de agosto de 2016.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c **E:26/9 V:5/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE. RESPECTO DE GALARZA, ALDO LUIS (alias "pitu",

D.N.I. N° 32.799.588, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Los Andes 1727, Resistencia, hijo de Aldo Galarza y de Isabel Benítez, nacido en Resistencia, el 30 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 43.669RH y Pront. Nac. N° U316.492), en los autos caratulados: "**GALARZA, ALDO LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 330/16, se ejecuta la Sentencia N° 80/5 de fecha 12.08.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado ALDO LUIS GALARZA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMAS CUYAAPTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA, previsto y penado en el art. 166 inc. 2º tercer párrafo del C.P., a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión efectiva, declarándose reincidente por segunda vez, en esta causa N° 36.167/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el hecho ocurrido el 19 de diciembre de 2015, en el domicilio, sito en calle Gardel N° 980, de esta ciudad.... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de agosto de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c **E:26/9 V:5/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL ERMINDO BALCAZA, alias "DANI", D.N.I. N° 36.934.248, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en ARIZAGA Y DONOVAN, RESISTENCIA - CHACO, hijo de y de MARTA BALCASA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 1 de abril de 1992, Pront. Prov. N° 0050577 CF y Pront. Nac. N° U2724401, en los autos caratulados "**BALCAZA y/o BALCASA, DANIEL ERMINDO S/EJECUCION DE PENA -PRESO-(UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 57/16, se ejecuta la Sentencia N° 32/16 de fecha 10-03-2016, dictada por el/la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: / UNIFICANDO SENTENCIA impuestas a DANIEL ERMINDO BALCASA y/o DANIEL HERMINDO BALCAZA, alias "DANI", respecto de la SENTENCIA N° 31 de fecha 10/03/2016 de las actuaciones agregadas por cuerda a la presente Expte. N° 14212/2015-1, caratulado: "Villalba, Lucas Ricardo; Balcasa, Daniel Ermindo S/Robo Calificado por Tratarse de un Vehículo Dejado en la Vía Pública", y Expte. N° 32065/2014-1, caratulado: "Balcasa, Daniel Ermindo S/Amenazas", con la SENTENCIA N° 86/13, de fecha 21/08/2013, de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en la Causa N° 1-36943/12, caratulada "Balcasa Daniel Ermindo S/Robo a Mano Armada Atenuado en Grado de Tentativa", y en la Causa N° 1-38074/11, caratulada: "Balcasa, Daniel Ermindo S/Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 58, del Código Penal; IMPONIENDO a DANIEL ERMINDO BALCASA y/o DANIEL HERMINDO BALCAZA, alias "DANI", la PENA ÚNICA DE TRES (3) AÑOS Y DIEZ (10) MESES DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias legales (art.12 C.P.). II.- REVOCAR LA LIBERTAD CONDICIONAL que fuera dispuesta por el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 - Ciudad- en fecha 07/02/2014 por Resolución 14 en la Causa N° 1-36943/12, caratulada: "Balcasa, Daniel Ermindo s/Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad"...Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, de agosto de 2016. rb.-

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c **E:28/9 V:7/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FACUNDO GABRIEL RAMOS, alias "", D.N.I. N° 40.500.609, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en FORTINAGUILAR Y CALLE 15, RESISTENCIA - CHACO, hijo de RUBEN RAMOS y de ZARA TERESA

ALVAREZ, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 14 de marzo de 1995, Pront. Prov. N° 0054792 CF y Pront. Nac. N° U2737329, en los autos caratulados "**RAMOS, FACUNDO GABRIEL s/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 252/16, se ejecuta la Sentencia N° 20/15 de fecha 27-02-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado FACUNDO GABRIEL RAMOS, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma y Robo simple en grado de tentativa (art. 166, inc. 2°, 164 y 42 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.), a sufrir la pena de cinco años (05) y tres (03) meses de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en estas causas N° 28905/2013-1 y N° 18315/2013-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Con costas... Fdo.: Dra. Martha Karina Paz -SECRETARIA- Cámara Primera en lo Criminal (P/S)". Resistencia, 31 de agosto de 2016. Fs.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. **E:28/9 V:7/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE SERGIO FABIAN CRISTALDO, D.N.I. N° 22.882.510, ARGENTINO, CASADO, de ocupación COMERCIANTE, domiciliado en COCOMAROLA N° 935, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CRISTINO CRISTALDO y de FELISA CANTEROS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 29 de septiembre de 1972, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U3340005, en los autos caratulados "CRISTALDO, SERGIO FABIAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 247/16, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 31-05-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO A SERGIO FABIAN CRISTALDO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA ILEGITIMA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (Art. 5, inc. C Ley Nacional de Estupefacientes N° 23737), en aplicación del Art. 413 inc. 4° y con concordantes del C.P.P. -Ley 4538-, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 28/08/2015, en esta ciudad de Resistencia, Chaco, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos.. Fdo.: Dra: Gloria Beatriz Zalazar Juez; Dra. Mirtha Susana Grandi Secretaria Letrada". Resistencia, 30 de agosto de 2016.am.-**

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. **E:28/9 V:7/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALEJANDRO MOISES FLORES alias "ALE", D.N.I. N° 36.115.740, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBANIL, domiciliado en BELGRANO N° 78, RESISTENCIA (CHACO), hijo de PEDRO FLORES y de ANTONIA ACOSTA, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 10 de junio de 1992, Pront. Prov. N° 0049478 RH y Pront. Nac. N° U2795288, en los autos caratulados "FLORES, ALEJANDRO MOISES S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 260/16, se ejecuta la Sentencia N° 32/6 de fecha 05/7/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a ALEJANDRO MOISES FLORES, ya afiliado en autos como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA Y ARMA DE FUEGO CON EL RESULTADO DE LESIONES GRAVES EN CONCURSO IDEAL (Art. 166 inc. 2°, Art. 166 inc. 2°, segundo párrafo, Art. 166 inc. 2°, en función con el Art. 90, todos en función con el Art. 54, todos del C. Penal) a la pena de SIETE (7) AÑOS de prisión de ejecución efectiva, más las accesorias del art. 12 del C.P. por igual tiempo que el de la condena; en orden al hecho**

cometido en fecha 14/09/13 en perjuicio de Alexander Javier Benitez Infrán, investigado en Expte. N° 37658/2013 del Equipo Fiscal N° 15, caratulado: "FLORES, ALEJANDRO MOISES; VILLALBA, LUCAS RICARDO GABRIEL; CIMBARO, FREDY NICOLÁS S/ ROBO A MANO ARMADA" (Expte, Policial N° 130/02-3360-E/13). CON COSTAS... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez Suplente-; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 02 de septiembre de 2016. dlf

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. **E:28/9 V:7/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE SACHA DANIEL AQUINO, D.N.I. N° 34.702.658, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación OBRERO, domiciliado en AVENIDA FIRPO N° 609 - BARRIO LA LIGURIA, RESISTENCIA - CHACO, hijo de WALTER AQUINO y de NELIDAD MABEL RUPP, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 14 de abril de 1990, Pront. Prov. N° 45827 CF y Pront. Nac. N° 3546758, en los autos caratulados "AQUINO, SACHA DANIEL S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 248/16, se ejecuta la Sentencia N° 53/16 de fecha 29/3/2016, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 de esta ciudad en los autos caratulados "Aquino, Sacha Daniel s/Amenazas con armas", Expte. N° 31839/2014-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) UNIFICAR la pena impuesta en el presente con la impuesta en la Sentencia N° 227 dictada el 29/11/11 por el Juzgado del Menor de Edad y Familia N° 3 y disponer como UNICA PENA la de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales, como autor responsable de los delitos de: ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA Y AMENAZAS CON ARMAS, EN CONCURSO REAL (Arts. 166 inc. 2°, primer supuesto, último párrafo, 149 bis, primer párrafo, 2° supuesto y 55, todos del C. Penal), por aplicación de lo normado en los arts. 27... Fdo.: Natalia Analía Fernández Floriani -Juez-; Sandra González Kriegel -Secretaria-, Juzgado Correccional N° 2". Resistencia, 30 de agosto de 2016. dlf**

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. **E:28/9 V:7/10/16**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DIEGO ELIAS GODOY, D.N.I. N° 33.495.650, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en MZ. D, PC. 12 - BARRIO 100 VIVIENDAS, PUERTO VILELAS - CHACO, hijo de MARIO EDMUNDO GODOY y de SILVINA ESTHER AYALA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 16 de marzo de 1988, Pront. Prov. N° 0840694 AG y Pront. Nac. N° U3089076, en los autos caratulados "GODOY, DIEGO ELIAS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 231/16, se ejecuta la Sentencia N° 20/6 de fecha 13/05/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente, reza: "...I.- CONDENANDO a DIEGO ELÍAS GODOY, ya afiliado, como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO -DOS VÍCTIMAS-, AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO CONTRA UN MENOR DE EDAD APROVECHÁNDOSE DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE, EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL SIMPLE, Y CORRUPCIÓN AGRAVADA DE MENORES EN CONCURSO IDEAL (art. 119, 2° y 4° párrafos, inc. f); art. 119, 1° párrafo y Art. 125, 3° párrafo en función con el art. 54; en función del art. 55, todos del C.P.) a la pena de Once (11) Años y Ocho (08) Meses de Prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, por los hechos cometidos en fechas no determinadas, en horarios nocturnos y horarios diurnos, en reiteradas ocasiones desde hacía un año aproximadamente, con anterioridad al 30 de junio del 2014, en la localidad de Puerto Vilelas -Chaco... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez; Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez Dra. María Susana Gutiérrez, Juez;**

Dra. Vivían Jara. Secretaria Provisoria". Resistencia, 26 de agosto de 2016. am.-

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE GASTON ANTONIO BENITEZ, alias "Chino", D.N.I. N° 37.707.965, ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación DESOCUPADO, domiciliado en "MIGUEL DELFINO N° 1850 BARRIO "JUAN B. ALBERDI", RESISTENCIA, CHACO, hijo de GREGORIO ANTONIO BENITEZ y de GRACIELA SANTA GONZALEZ, nacido en RESISTENCIA, el 20 de diciembre de 1994, Pront. Prov. N° 54491 CF y Pront. Nac. N° U3345210, en los autos caratulados "BENITEZ, GASTON ANTONIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 243/16, se ejecuta la Sentencia N° 71/16 de fecha 28-04-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a GASTON ANTONIO BENITEZ, de filiación referida, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 166 inc. 2, segundo supuesto en función con el art. 42 del Código Penal), a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, en esta causa N° 496/2015-1, en la que viniera requerido y acusado por el mismo delito. Sin Costas...Fdo.: Dra. Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Dr. Leonardo Storani, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 6 de septiembre de 2016. anl.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR RAMON AQUINO, alias "Bebe", D.N.I. N° 42.887.942, de NACIONALIDAD ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en Pc. 3, Casa 3, Av. Edison y Calle 14, RESISTENCIA, CHACO, hijo de SARTURNINO SOLIS y de MARGARITA AQUINO, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 14 de agosto de 1987, Pront. Prov. N° 41228 CF y Pront. Nac. N° no surge, en los autos caratulados "AQUINO, HECTOR RAMON S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 253/16, se ejecuta la Sentencia N° 125/16 de fecha 21-06-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado HECTOR RAMON AQUINO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma propia en grado de tentativa (art. 166, inc. 2, en función con el art. 42, ambos del C.P.), a sufrir la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva, en esta causa N° 30669/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sanchez Dansey, Juez; Dra. Martha Karina Paz, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 7 de septiembre de 2016. anl.

Eduardo Fabian Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ISMAEL ELIEZER LOVEY, alias "ZAPITO", D.N.I. N° 35.301.853, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación VENDEDOR AMB., domiciliado en MZ. 07 - PC. 3 -BARRIO UCAL, BARRANQUERAS (CHACO), hijo de MARIO ANICETO LOVEY y de SELVA JOSEFA GARCIA, nacido en RESISTENCIA -CHACO, el 25 de octubre de 1990, Pront. Prov., N° 0047425 CF y Pront. Nac. N° U3135970, en los autos caratulados "LOVEY, ISMAEL ELIEZER S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 232/16, se ejecuta la Sentencia N° 57/ 5 de fecha 27-05-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I. CONDENANDO a ISMAEL ELIEZER LOVEY (a) "Zapito" o "Rulo",

ya filiado como autor penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA (Art. 189 bis, inc 2, 4° párrafo del C.P.), a la pena de Cuatro (04) Años de prisión Efectiva, por el hecho ocurrido el 07 de Diciembre de 2014, en perjuicio de la Seguridad Pública, (Expte N° 34842/2014 del registro de la Fiscalía de Investigación N° 3, Expediente Policial: 130/24-5781-E/2014 Sumario Policial: 141-CSPJ/2014). Sin costas.... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona -Juez-; Dra. Vivían Jara - Secretaria Provisoria - Cámara Tercera en lo Criminal." Resistencia, 09 de septiembre de 2016. Fs.-

Liliana Soledad Puppó
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CARLOS ROLANDO VALLEJOS, alias "ROLI", D.N.I. N° 34.077.360, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Pje. BRASILIA 742, B° 10 DE FEBRERO, RESISTENCIA, CHACO, hijo de FELIPE SANTIAGO VALLEJOS y de ELSA PEÑALVER, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 12 de octubre de 1974, Pront. Prov. N° 504.213 AG y Pront. Nac. N° U3243588, en los autos caratulados "VALLEJOS, CARLOS ROLANDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 288/16, se ejecuta la Sentencia N° 80/16 de fecha 04/5/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad en los autos caratulados: "Vallejos, Carlos Rolando s/Robo agravado por el uso de arma de fuego, en concurso real con tentativa de abuso sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por dos personas con arma y portación ilegítima de arma de guerra - López, Javier, Antonio s/Robo agravado por el uso de arma de fuego; en concurso real con participe necesario en el delito de abuso sexual agravado por haber sido cometido por dos personas y con armas", Expte. N° 11.298/2015-1 y su agregada por cuerda N° 13.106/2015-1, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a Carlos Rolando Vallejos, de filiación referida, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con tentativa de Abuso Sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por dos personas y con arma, y Portación ilegítima de arma de guerra, en concurso real con Robo agravado por el uso de arma, todo en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2, primer párrafo segundo supuesto, 55, 119 tercer párrafo en función con el cuarto párrafo apartado d), todo en función con el 42, 189 bis inc. 2, segundo párrafo y 166 inc. 2 segundo párrafo, todos del Código Penal), a la pena de OCHO AÑOS DE PRISION, comprensiva de los hechos atribuidos en los Expedientes N° 11.298/2015-1 y N° 13.106/2015-1, en las que viniera requerido a juicio, conforme lo acordado con el Ministerio Público Fiscal (art. 413 del C.P.P.)... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Martín Alonso Carabajal, Secretario; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HERNAN JOSUE MORINIGO, D.N.I. N° 36.934.434, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en AV. URQUIZA N° 1125, RESISTENCIA, CHACO, hijo de ROBERTO MORINIGO y de RAMONA LIDIA SILVA, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 13 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° 0050512 CF y Pront. Nac. N° U2878180, en los autos caratulados: "MORINIGO, HERNAN JOSUE S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 100/16, se ejecuta la Sentencia N° 26/16 de fecha 11/3/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Morinigo, Josue Hernán s/Infracción Art. 189 Bis", Expte. N° 18.826/2015-1 y sus agregadas por cuerda N° 6.634/2015-1 y N° 567/2014-1, fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- UNIFICAR la presente con la Sentencia

Nº 67 de la Cámara del Crimen Nº 2 (art. 58 del C.P.) donde fuera condenado por el delito de Hurto Calificado (art. 163, inc. 6 del C.P.) en la PENA UNICA DE CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Leonardo Storani, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 23 de agosto de 2016.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALEXIS CARABALLO alias "ALE", D.N.I. Nº 41.277.807, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en SAN LUIS Nº 2399, BARRIO 2 DE ABRIL, RESISTENCIA, CHACO, hijo de DEOLINDO ANIBAL CARABALLO y de JUANA RIVERO NAVARRO, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 12 de febrero de 1995, Pront. Prov. Nº ... y Pront. Nac. Nº U30272210, en los autos caratulados: "CARABALLO, ALEXIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 246/16, se ejecuta la Sentencia Nº 15 de fecha 20-02-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "CONDENANDO a ALEXIS CARABALLO ..., como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA (art. 166, inc. 2º, primer supuesto del Código Penal)..., a sufrir la pena de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... Fdo.: Zalazar, Gloria Beatriz, Juez de Cámara; Grandi, Mirtha Susana, Secretaria". Resistencia, 31 de agosto de 2016.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DIEGO ALEJANDRO VELAZCO, alias "GRINGO", D.N.I. Nº 38.386.030, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en MZ. 10, PC. 5, BARRIO BALASTRO II, FONTANA, CHACO, hijo de SALUTIANO VELAZCO y de SUSANA ESTHER PONCE, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 29 de septiembre de 1993, Pront. Prov. Nº 0050035 RH, en los autos caratulados: "VELAZCO, DIEGO ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. 276/16, se ejecuta la Sentencia Nº 06/15 de fecha 20-02-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "CONDENANDO al imputado DIEGO ALEJANDRO VELAZCO ..., como autor responsable de los delitos de Homicidio simple y Homicidio simple en grado de tentativa, en concurso real (arts. 79, 42 y 55 del CP) a sufrir la pena de veinte (20) años de prisión, de cumplimiento efectivo... Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez; Liliana Soledad Puppo, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal Nº 2". Resistencia, 19 de septiembre de 2016.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JAVIER ANTONIO LOPEZ, D.N.I. Nº 34.033.787, argentina, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en CALLE 6, PASAJE 2, VILLA BARBERAN, RESISTENCIA, CHACO, hijo de MARTIN FILOMENO LOPEZ y de RAMONA BONIFACIA ROMERO, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 3 de agosto de 1986, Pront. Prov. Nº 44.575CF, en los autos caratulados: "LOPEZ, JAVIER ANTONIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 290/16, se ejecuta la Sentencia Nº 80/16 de fecha 04/5/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 1 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Vallejos, Carlos Rolando s/Robo agravado por el uso de arma de fuego, en concurso real con tentativa de abuso sexual con acceso carnal agravado por haber sido

cometido por dos personas con arma y portación ilegítima de arma de guerra - López, Javier Antonio s/Robo agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con participe necesario en el delito de abuso sexual agravado por haber sido cometido por dos personas y con armas", Expte. Nº 11.298/2015-1 y su agregada por cuerda Nº 13.106/2015-1, fallo que en su parte pertinente reza: "... II.- CONDENANDO a Javier Antonio López, de filiación referida, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego en concurso real con participe necesario en el delito de Abuso Sexual con acceso carnal agravado por haber sido cometido por dos personas y con armas, en grado de tentativa (art. 166 inc. 2, primer párrafo segundo supuesto, 55, 119 tercer párrafo en función con el cuarto párrafo apartado d), en función con 45 y 42, todos del Código Penal), a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION, en el Expte. Nº 11.298/2015-1, conforme viniera requerido a juicio, conforme el acuerdo con la acusadora (art. 413 del C.P.P.)... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Martín Alonso Carabajal, Secretario; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE CRISTIAN ANDRES AMARILLA, D.N.I. Nº 28.317.555, de nacionalidad argentina, casado, empleado, domiciliado en GUATEMALA Nº 277, RESISTENCIA (CHACO), hijo de JUAN AMARILLA y de NORMA MARTA SANCHEZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 20 de septiembre de 1980, Pront. Pol. Prov. CF31.322 y Pront. del R.N.R. Nº U3508710, en los autos caratulados: "AMARILLA, CRISTIAN ANDRES S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 283/16, se ejecuta la Sentencia Nº 67/5 de fecha 13-07-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO a CRISTIAN ANDRES AMARILLA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de «ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO» –art. 119, 1º, 3º y 4º párrafos, inc. b) y f) y 5º párrafos del C.P.–, a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION y las accesorias legales del art. 12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo de la sanción. Hecho investigado en el Expte. Nº 23.720/2015-1 (Expte. Nº 23.720/2015-1 de la Fiscalía de Investigaciones Nº 2), ocurrido en fecha comprendida entre los años 2013 y 2015, en la ciudad de Resistencia, resultando damnificada... CON COSTAS.. Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez; Dra. María Susana Gutiérrez, Juez; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de septiembre de 2016.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:28/9 V:7/10/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 16, Dra. Silvia Mirta Felder –Juez–, sito en calle Av. Laprida Nº 33, T. I, 3er. piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "Provincia del Chaco c/Asociación Civil Nova Fútbol Club; Picada, Luis Gabriel; Caro, Carlos Robertp y/o quien Resulte Responsable s/Juicio Ordinario", Expte. Nº 3.673/15, ordena a fin de que se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparecencia: "Resistencia, 21 de Junio de 2016. Proveyendo el escrito que antecede, teniendo en cuenta los informes glosados a fs. 92/3, fs. 114/115, fs. 121 y fs. 124/127; y que surgen que los domicilios allí mencionados resultan ser los mismos de los cuales se produjeron las notificaciones de fs. 74/79, habiendo arrojado resultado negativo de los demandados ASOCIACION CIVIL NOVA FUTBOL CLUB y Carlos Roberto CARO, corresponde publíquense los edictos correspondientes según lo dis-

ponen los arts. 145 y 321 del C.P.C.C., en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de dos (2) días, para que en el plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación –y conforme lo dispuesto a fs. 73– se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial en caso de incomparecencia. Not. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 15 de septiembre de 2016.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/9 V:30/9/16

>*<

EDICTO.- Juez de Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Primera Instancia quinta circunscripción de Gral. J. de San Martín, Dr. Zaballa, Luis Felipe, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de José Clemente MUÑOZ, D.N.I. 40.447.197, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Muñoz, José Clemente s/Sucesorio**”, Expte. N° 133/15 C. General José de San Martín, Secretaría, 2 de mayo de 2016.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 165.188 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, subrogante de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Alejandro Juárez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CARDOZO, Angel Rolando, M.I. N° 11.029.208, fallecido el 18/09/2014, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Cardozo, Angel Rolando s/Sucesión Ab Intestato**”, Expediente N° 1.611, año 2016, Sec. 4, Juzgado Civil N° 2. Secretaría, 13 de septiembre de 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 165.190 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Primera Categoría Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de los Sres. Elena FIL, M.I. N° 9.983.740, y Antonio BANEGAS, M.I. N° 3.565.966, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Fil, Elena y Banegas, Antonio s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.418/16. Las Breñas, Chaco, 8 de septiembre de 2016.

Dr. Héctor M. Laola, Secretario

R.N° 165.192 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al señor DUARTE GAUDENCIO, Marcelo Horacio, D.N.I. N° 27.189.553, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: “**Banco Macro S.A. c/Duarte Gaudencio, Marcelo Horacio s/Ejecutivo**”, Expte. N° 13.527/12, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 17 de mayo de 2016.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 165.196 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Sr. Juez, Dr. Oscar Raúl Lotero, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día en el Boletín oficial y en un diario local, a OJEDA, Omar Bienvenido, D.N.I. N° 7.658.705, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: “**Carsa S.A. c/Ojeda, Omar Bienvenido s/Ejecutivo**”, Expte. 2.415/12, Resistencia, 22 de agosto de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.N° 165.201 E:28/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Ruzich, Alfredo Emilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.315/12, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Angela Ramona ROMERO de RUZICH, M.I. N° 4.288.282, para que durante el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzca las pretensiones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de junio de 2016.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 165.198 E:28/9/16

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al señor GARCIA, Claudio Emilio Daniel, D.N.I. N° 27.438.164, para que en el término de cinco (5) días, de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: “**HSBC Bank Argentina S.A. c/García, Claudio Alejandro s/Ejecutivo**”, Expte. N° 2.320/15, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 8 de junio de 2016.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.197 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2^{da}. piso, ciudad, en autos caratulados: “**Abadía, Ramón Evangelista s/Sucesión ab intestato**”, Expte. N° 6.888/16, cita por un (1) día a herederos y acreedores del ABADIA, Ramón Evangelista, M.I. N° 08.397.925, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente. Resistencia, 21 de septiembre de 2016.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

R.N° 165.207 E:28/9/16

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, sito en Lavalle N° 171, de esta Ciudad de Villa Ángela, Chaco; a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Titular, de la III^a Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don PEREZ, Jorge Luis, M.I. N° 7.927.797, para que hagan valer sus derechos, en autos caratulados: “**Pérez, Jorge Luis s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 101, Año 1997; bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, a los 18 días del mes de mayo de 2016.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 165.206 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- Patricia Rocha, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Ángela, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUXEN, Osiris, D.N.I. N° 5.571.020, para hacer valer sus derechos, en autos: “**Luxen, Osiris s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 838/16, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 22 de septiembre de 2016.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 165.208 E:28/9/16

>*<

EDICTO.- Claudia Torassa, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces, y emplaza por treinta días a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Matías DE PEDRO, D.N.I. N° 7.401.936, y/o Escolástica GONZALEZ, M.I. N° 1.774.222, para hacer valer sus derechos, en autos: "**De Pedro, Matías y González, Escolástica s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 824/16, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 21 de septiembre de 2016.

Dra. Erica A. Slanac

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.209 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 22, ciudad de Resistencia, ordena se publique edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante, doña Nilda Pilar VERON de VILLARREAL, M.I. N° F 0.743.380, para que dentro del término de treinta (30) días, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Verón de Villarreal, Nilda Pilar s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.487/16. Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola. Bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 22. Resistencia, 23. de septiembre de 2016.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 165.212 E:28/9/16

>*<

EDICTO.- Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Fariña, Pablo Dolores y Ortiz, Bernardina Teodora s/Juicio Sucesorio**", Expte. 369 Folio ... Año 16, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don FARIÑA, Pablo Dolores, D.N.I. N° 7.528.891, y doña ORTIZ, Bernardina Teodora, D.N.I. N° 4.635.345, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de septiembre de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 165.215 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Flavia Gisela Alcaraz, Juez de Paz de la localidad de Basail, Provincia del Chaco, sito en Planta Urbana, Secretaría Provisoria a cargo de la Dra. Analía Verónica Álvarez, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio relicto del causante de autos, Eleuterio BAUDIN, L.C. N° 2.495.781 (Expte. 055/16), bajo apercibimiento de ley. Secretaria. 26 de agosto de 2016.

Dra. Alvarez, Analía Verónica
Secretaria Provisoria

R.N° 165.218 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Alejandro Juárez. En autos caratulados: "**Mestre, Jaime s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 2.041 Año 2016, ordena: Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de esta Provincia, según art. 2.340 del C.C., citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MESTRE, Jaime, D.N.I. N° 7.917.293, para que dentro de treinta días, posteriores a la publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de septiembre de 2016. Firmado: Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1. Dra. Sandra P. Quiñones, Abogada • Secretaria Provisoria.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 165.219 E:28/9/16

>*<

EDICTO.- Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, Villa Ángela, Chaco, sito en calle 9

de Julio N° 372, primer piso, cita y emplaza al Sr. FUENTES, Pascual Fernando, Cédula del Chaco 106.651, para que se presenten, en los autos caratulados: "**Hid, Justina c/Fuentes, Pascual Fernando s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 145, año 2015, a hacer valer dentro del término de quince (15) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausente para que los represente. El presente será publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de amplia circulación. Villa Ángela, 6 de septiembre de 2016.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 165.220 E:28/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña RICO, Olga Esther, M.I. N° 10.661.133, fallecida en fecha 02 de Enero del año 2.013, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rico, Olga Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 307/16. Publíquese Por Tres (3) Veces. Secretaria, 17 de agosto de 2016.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 165.221 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría, Dra. Pricila Grisel Lepreri, de Avda Laprida N° 33, T. II, piso 4º, de esta ciudad, ordena la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan del Sr. CANTERO, Pedro, L.E. N° 07.433.874, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Cantero, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.867/16. Secretaria, 2 de septiembre de 2016.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 165.222 E:28/9/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras: Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALFONZO, Juan Carlos, D.N.I. N° 10.639.354, en los autos caratulados: "**Alfonzo, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 833/15, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 13 de septiembre de 2016.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 165.223 E:28/9 V:3/10/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°: 6, de esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito en calle López y Planes N°: 48, P.A., de esta ciudad, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Julia Petrona GONZALEZ, M.I. N°: F0.600.593, y de don Antonio David VIYERIO, M. I. N°: 7.903.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: "**González, Julia Petrona y Viyerio, Antonio David s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N°: 8.316/16. Resistencia, 7 de septiembre de 2016.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 165.226 E:28/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Almirante Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys

Fretes, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ermindia CAMPESTRINI M.I. N° 6.573.500, en Expte. N° 5.482/16: "**Campestrini, Ermindia s/Sucesión Ab-Intestato**", a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 17 de septiembre de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 165.224 E:28/9 V:3/10/16

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber y cita al demandado, Señor MIGUEL ANGEL VALDEZ, D.N.I. N° 24.534.629, para que dentro de 5 (cinco) días tome intervención en autos y comparezca, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente, publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario local, correspondientes a los autos caratulados: "**HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/VALDEZ, MIGUEL ANGEL S/EJECUTIVO**", Expte. N° 10.754/11, donde se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 15 de febrero de 2012.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra MIGUEL ANGEL VALDEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$15.741,28) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$4.722,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002). IV) REGULAR los honorarios de los Dres. BENJAMIN EDGARDO KAPEICA, WALTER EDUARDO REPETTO y OMAR DARIO CAMORS en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$756,00) como Patrocinantes y en la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS (\$302,00) como Apoderados, a cada uno respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532 y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJAFORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH -JUEZ-. Resistencia, 04 de julio de 2016.-

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 165.195 E:28/9 V:3/10/16

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES - Juez, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA a DANIEL SANDOVAL, D.N.I. N° 23.737.484, la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDINEA S.A. C/SANDOVAL, DANIEL S/EJECUTIVO**" Expte. N° 7788/11, la que en su parte resolutive, DICE: Resistencia, 24 de agosto de 2014: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR DELANTE la ejecución, contra DANIEL SANDOVAL, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTACENTAVOS (\$3.759,80) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$1.128,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y cos-

tas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (de conformidad con los arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. El presente debe publicarse por tres (3) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 20 de febrero de 2015.-

Pablo Alejandro Tealdi, Abogado/Secretario

R.N° 165.202 E:28/9 V:3/10/16

EDICTO.- Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, Notifíquese por edictos y se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a ELIDA BIBIANA BARRIOS, DNI N° 22.236.255 la sentencia monitoria dictada en autos "**GHIGGERI, NESTOR AUGUSTO c/BARRIOS ELIDA BIBIANA s/EJECUTIVO**", Expte. N° 10420 año 2014, la que reza: "Resistencia, 13 de Noviembre de 2014.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ELIDA BIBIANA BARRIOS hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) en concepto de capital reclamado, con mas los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden.- II) PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio.- II) HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) días a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositado el capital de condena mas la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero.- IV) IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art 21º, L 6002).- V) REGULAR los honorarios de la Profesional interviniente: CELIA JUDCHAK DE KATZ en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00) y de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$1.408,00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con mas IVA si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A, con la intimación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24432) sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición.- Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- VI) NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C. el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada.- VII) REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE Not. (Fdo) Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". RESISTENCIA, 13 de septiembre de 2016.

Pablo Alejandro Tealdi, Abogado/Secretario

R.N° 165.205 E:28/9 V:3/10/16

LICITACIONES

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio del Interior, Obras Pública y Vivienda
Secretaría de Vivienda y Hábitat
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 08/2016

- OBRA: "62 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN FONTANA - CHACO", Convenio con la ESFL Centro de Empleados de Comercio.
- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$58.607.253,32.
- PLAZO DE OBRA: Nueve (9) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$73.259.066,65.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

Valor del Pliego: PESOS CINCUENTA Y OCHO SEISCIENTOS SIETE CON 00/00 (\$58.607,00).

Venta del Pliego: A partir del 22/09/2.016 y hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 17/10/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 17/10/2.016 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CHACO
Gobierno del Pueblo

Arq. María Otilia Aguirre - Vocal I.P.D.U. y V.

s/c

E:23/9 V:28/9/16

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 08/2016
RESOLUCION DIRECTORIO N° 840/16
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 655E

OBJETO: adquisición de 50 sillas de ruedas estándar para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTAMIL).

APERTURA: El día 27 de Septiembre de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el lunes 26 de septiembre a las 12 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 09/2016
RESOLUCION DIRECTORIO N° 841/16
EXPEDIENTES N° E37 - 2016- 656E

OBJETO: adquisición de 20 sillas de ruedas estándar adultos reforzadas y 25 sillas de ruedas estándar juniors para ser entregadas a personas con discapacidad motriz, por un período de 2 meses, según especificaciones en pliego.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 350.000. (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTAMIL).

APERTURA: El día 27 de Septiembre de 2016, a las once (11) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar

donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el lunes 26 de septiembre a las 12 hs.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$ 1000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Edgardo Coronel

a/c. Dir. de Administración

s/c.

E:19/9 V:28/9/16

----- >*< -----
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 59/2016

Objeto: Locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a prórroga por un (1) año más, para el funcionamiento de la Dirección Interior Policía Caminera, Planta Verificadora Vehicular, Oficina de Juzgado Administrativo de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente de la Policía del Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 5 de Octubre 2016 a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.10.2016, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 26.09.2016, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
 Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c E:23/9 V:28/9/16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 LLAMADO A LICITACIÓN

Objeto: SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR E.E.S. Nº 133 – E.E.P. Nº 683 Pje. Pozo La Gringa – MIRAFLORES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 06 / 2016

Presupuesto Oficial: \$ 11.776.131,16

Garantía de Oferta Exigida: 1%

Fecha de apertura: 18/10/2016 Hora: 10:00 hs

Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT
 Gobernador Bosch 99 – Resistencia - CHACO

Plazo de Entrega: 18/10/2016 Hora: 9:30 hs

Valor del Pliego: \$ 11.777,00

Objeto: SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR Y ALBERGUE EES Nº 126 – EEP Nº 258 anexo Colonia Lamadrid – MACHAGAI

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 07 / 2016

Presupuesto Oficial: \$ 23.614.632,16

Garantía de Oferta Exigida: 1%

Fecha de apertura: 18/10/2016 Hora: 11:00 hs

Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar – MECCyT
 Gobernador Bosch 99 – Resistencia - CHACO

Plazo de Entrega: 18/10/2016 Hora: 10:30 hs

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Subsecretaría de Infraestructura Escolar – MECCyT - Gobernador Bosch 99 – Resistencia - CHACO

Financiamiento

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

PRONER II - Préstamo BIRF 8452 AR

Provincia del Chaco

Presidencia de la Nación

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar M.E.C.C.T.YT.

s/c E:23/9 V:30/9/16

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Inet se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.A. Nº 8 – GENERAL SAN MARTIN

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/16

Presupuesto Oficial: \$19.755.392,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/10/2016- 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 365 días corridos.

Valor del pliego: \$10.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 8 "Alfredo Bufano" – PAMPA DEL INDI

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/16

Presupuesto Oficial: \$7.322.603,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/10/2016- 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$7.323,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. Nº 151 – VILLA ANGELA

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/16

Presupuesto Oficial: \$7.290.723,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 21/10/2016- 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$7.291,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar M.E.C.C.T.YT.

s/c E:23/9 V:3/10/16

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO PROVINCIAL P/INCLUSION DE
 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/2016

DECRETO PROVINCIAL Nº 1967/16

EXPEDIENTES Nº E37 – 2016- 569 E

OBJETO: adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up 4x4 doble cabina y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilometro, nuevo, sin uso, último modelo, según especificaciones en pliego:-.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 800.000. (PESOS OCHOCIENTOS MIL).

APERTURA: El día 07 de OCTUBRE de 2016, a las diez (10) horas, Instituto Provincial P/Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CP. Edgardo Coronel

a/c. Dir. de Administración

s/c E:26/9 V:5/10/16

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 010/16

EXPEDIENTE Nº 96/16

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE UN CAMION 0km CON ENTREGA DE 2 UNIDADES USADAS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 17 de octubre de 2016.

HORA: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos), en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
 5) **Monto estimativo:** \$ 1.000.000 (pesos un millón)
C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa de Dpto. de Compras y Suministros
 s/c **E:26/9 V:5/10/16**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 60/2016

OBJETO: Adquisición de insumos anticonceptivos para el año 2016, destinados al Programa de Procreación Responsables Provincial, dependiente del Ministerio de Salud Pública

PRESUPUESTO OFICIAL: Cuatro millones seiscientos mil (\$ 4.600.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 6 de Octubre 2016 a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.10.2016, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 28.09.2016, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
 Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/
 licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
*Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c **E:26/9 V:30/9/16**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 628/2016
Actuación Simple N° E11-2016-35-A

OBJETO DEL LLAMADO: Alquiler de un inmueble ubicado en el casco céntrico de la ciudad de Resistencia, con destino a la vivienda familiar de la Sra. Secretaria de Empleo y Trabajo.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00), autorizado por Resolución N° 0517/16.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios- Marcelo T. de Alvear N° 145- 3° Piso-Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 05 de Octubre del 2016, a las 09:00 horas.

CONSULTAS: Sistema Integrado de Contrataciones - Marcelo T. de Alvear N° 145-3° Piso-Casa de Gobierno. T.E. : 4448070 -Interno 8851

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 27/09/2016 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

PRECIO DE LOS PLIEGOS: PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Servicios.

C.P.N. Nestor Hugo Sager, Director
 s/c **E:28/9 V:3/10/16**

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 585/16
EXPT.E.N° E13-2016-785-E

OBJETO: ADQUISICION DE TRES (3) TRACTORES DE 145 CV, DOBLE TRACCION Y CABINA CERRADA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILOCHOCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$3.655.806,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

LUGAR Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 14/10/16 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

EL ADMINISTRADOR GENERAL
Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c **E:28/9 V:3/10/16**

CONVOCATORIAS

IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL
"LOS GUARDIANES DEL MURO"
 ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA

En cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias, la Comisión Directiva de la "IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL LOS GUARDIANES DEL MURO", Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el Día 21 de Octubre de 2016, a las 18,00 horas, en nuestra Sede de PASAJE CRUZ ROJA CASA N° 40 - BARRIO TOBA de RESISTENCIA, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2º) Informe Convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2015.

Navarro Baltazar, Presidente

R.N° 165.189 **E:28/9/16**

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL MUSEO
DEL HOMBRE CHAQUEÑO "PROF. ERTIVIO ACOSTA"
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Amigos del Museo del Hombre Chaqueño "Prof. Ertivio Acosta", convoca por este medio a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 4 de Octubre a partir de las 18 hs. en Juan B. Justo 280 de nuestra ciudad. El orden del día será el siguiente:

- 1º) Designación de dos miembros ajenos a la Comisión Directiva, quienes firmarán el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario de la Asociación.
- 2º) Lectura y consideración de la MEMORIA y BALANCE ANUAL del movimiento de fondos durante el Ejercicio N° 11, periodo que comprende: 01/07/2015 a 30/06/2016.
- 3º) Designación nuevo Revisor de Cuentas Titular.
- 4º) Evaluación nuevo costo cuota societaria.

Silvia Noemí Brillada, Secretaria
Dionisia Esther Romero, Presidenta

R.N° 165.191 **E:28/9/16**

CONSORCIO CAMINERO N° 74

LOS FRENTONES - CHACO

*Expresado en moneda homogénea (pesos) del 31/05/2016 fecha de cierre.***CONVOCATORIA**

Estimados Asociados: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 74, tiene el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede del Consorcio, sito en Planta Urbana de Los Frentones, el día viernes 21. de Octubre de 2.016 a las 20,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Informe de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
- Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- Análisis y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31 de Mayo de 2016: a- Memoria; b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General; c- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Consideración de bajas y altas de socios.
- Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato de: a.- Un Vice presidente, en reemplazo de DUPERTUIZ, Héctor Ismael; b.- Un Tesorero, en reemplazo de ANRIQUEZ, Lauro; c.- Un Vocal Titular 1°, en reemplazo de BRAHIM, Juana Elsa; d.- Un Vocal Titular 2°, en reemplazo de MONTORO, Antonio; e.- Un Vocal Suplente 2°, en reemplazo de GALVAN, Cesar; f.- Un Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo de DE LA FLOR, Oscar; g.- Un Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo de POLENTARRUTI Roberto.
- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

*Mirta Zulema Ledesma, Secretaria**Ricardo Antonio Daniel, Presidente***R.N° 165.193****E:28/9/16****ASOCIACIÓN CIVIL CICLISTAS DEL CHACO****CONVOCATORIA ASAMBLEA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el 19 de octubre de 2016, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a realizarse en José Marmol 1535, Barrio Llaponagat (Mz 54 - Pc 16), de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Aprobar la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 01/07/2015 al 30/06/2016.

SEGUNDO: Aprobación de Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el 6° Ejercicio Comercial, cerrado (el 30 de junio de 2016).

*Julio Nestor González, Presidente***R.N° 165.194****E:28/9/16****COOPERATIVA DE TRABAJO****CHIMICHURRI LIMITADA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo determinado en el Art. N° 36 del Estatuto de la Cooperativa de Trabajo CHIMICHURRI Limitada, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de octubre de

2016, a las 10,00 horas, en las sede social de la Cooperativa, Obligado N° 674 de la ciudad de Resistencia: Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos Asambleístas para verificar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- Consideración de Memoria y Balance y Estado de Resultados e Informe Síndico por el ejercicio comprendido entre el 01/04/2015 al 31/03/2016.

*Sergio Daniel Gandola, Tesorero***R.N° 165.199****E:28/9/16****CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS JUAN JOSÉ CASTELLI**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: en cumplimiento a lo dispuesto en nuestro estatuto social, la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Juan José Castelli convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 (doce) de Octubre del año 2016 a partir de las 20 Hs en las instalaciones de la institución, sito en calle Sarmiento 135 de la ciudad de Juan José Castelli Chaco donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Designación de 3 asambleístas para integrar la comisión de poderes y despachos.
- Designación de 3 asambleístas para integrar la comisión nominadora.
- Elección de 2 asambleístas para integrar la comisión escrutadora.
- Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Ingresos y Egresos, Informe de la Comisión revisora de Cuenta del Ejercicio comprendido desde el 1° de julio del año 2015 hasta el 30 de Juniodel 2016.
- Consideración de altas y bajas de socios.
- Tratamiento de cuotas societarias.
- Renovación parcial del Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 13 de los Estatutos Sociales por cesación del mandato, por el término de 2 (dos) años en reemplazo de los Sres. Presidente, Tesorero, Vocal titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal titular 3°, Vocal Suplente 2°; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA 1°: La asamblea podrá sesionar válidamente (60) minutos después de la hora fijada en la convocatoria, con los asociados presentes, de acuerdo a nuestro estatuto social.

*Correa, Héctor Aníbal, Secretaria**Reigenborn, Omar Daniel, Presidente***R.N° 165.203****E:28/9/16****"ASOCIACION ARA SUNU"**

VILLA ÁNGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo a participar en la "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" a realizarse el día 10 del Mes de Octubre del Año 2016, a partir de las 20.00 hs, en nuestra Sede Social, sito en la calle José Ingeniero esquina Rawson de Villa Ángela, Chaco, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- Nombramiento de (2) dos socios para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y la Sra Secretaria.
- Consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE MARZO DEL 2016.
- Elección de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos para el acto eleccionario.
- Elección de Autoridades: Por dos años: .-Presidente;

Secretaría; .-Pro-Tesorero; .-Segundo Vocal Titular; .-Primer Vocal Suplente; .-Tercer Vocal Suplente, .- Segundo Revisor de Cuentas.

Para participar de las Asambleas hay que estar al día con tesorería.- La Asamblea comenzará a la hora indicada para con la mitad mas uno de los asociados, si no contara con el número reglamentario, pasada una hora de espera, la misma sesionará con los socios presentes.- En la Asamblea no podrá tratarse mas asuntos que los indicados en la convocatoria. La elección de miembros de Comisión Directiva se ajustará a lo dispuesto por el Artículo 20 del Estatuto Social, lo que podrá consultarse por secretaria. La asamblea no se suspenderá por lluvia.

Carolina E. Bordón, Secretaria
Diego Barrientos, Presidente

R.Nº 165.204 E:28/9/16

CLUB DE LEONES RESISTENCIA "SAN FERNANDO"
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 49º del título XI de los Estatutos Sociales, SE CONVOCA a los Señores Socios activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de octubre de 2016 a las 20 horas en la sede social de la Institución, sita en la calle Pueyrredón n° 831 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balances, e informes de las Comisiones Revisoras de Cuentas, correspondiente a los períodos cerrados el 30 de junio de 2014,30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2016.
- 3) Elección de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 1º, un (1) Vicepresidente 2º, un (1) Vicepresidente 3º, un (1) Secretario, un (1) Prosecretario, un (1) Tesorero, un (1) Protesorero, seis (6) vocales titulares y un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 54º, 55º y 56º de los Estatutos Sociales.

León Zulma Patricia Cabrera, Secretaria
León Vilma Borda, Presidente

R.Nº 165.210 E:28/9/16

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES LA FRONTERA ASOCIACION CIVIL

GENERAL VEDIA - CHACO

En la ciudad de General Vedia a los 12 días del mes de septiembre de 2016, se reúnen los abajo firmantes a efectos de hacer el llamado a Asamblea General Ordinaria, para celebrarse el día 30 de septiembre de 2016 a las 16:00 hs en la sede social, y en donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y el secretario.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables N° 1, 2, 3, como así también el Informe del Revisor de Cuentas.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración de aumento de la cuota societaria.
- 5) Información general de gestiones realizadas para el centro de jubilados.

Geronima Irma Paredes, Presidente

R.Nº 165.200 E:28/9/16

CONSORCIO CAMINERO N° 24

PAMPA GRANDE - DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA - CHACO
Expresado en moneda homogénea (pesos) del 30/06/2016 fecha de cierre.

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 24, tiene el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede del Consorcio, sita en Pampa Grande, Departamento Independencia, el día 22 de Octubre de 2.016 a las 20,00 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 25 cerrado el 30 de Junio de 2.016:
 - a- Memoria.
 - b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General.
 - c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 5) Fijación de la Cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas: Por el término de dos (2) años período 01/07/2.016 al 30/06/2.018: a) Un Presidente, en reemplazo de SITIL Ricardo; b) Un Secretario, en reemplazo de VALLEJOS Tomasa Isabel; c) Un Vocal Suplente 1º, en reemplazo de HAPONUK Carlos; d) Un Vocal Suplente 2º, en reemplazo de LEIVA Lázaro; e) Un Vocal Suplente 4º, en reemplazo de SNITIL Víctor Ricardo; f) Un Revisor de Cuenta Titular 1º, en reemplazo de KOSNIUSZYCK Jorge Daniel; g) Un Revisor de Cuenta Suplente 2º, en reemplazo de FRIAS Rito Ramón.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Tomasa Isabel Vallejos, Secretaria
Ricardo J. Snitil, Presidente

R.Nº 165.211 E:28/9/16

CLUB ATLETICO SPORTIVO ARGENTINO

HERMOSO CAMPO - CHACO

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores socios que el día 14 de Octubre a las 20,30 hs. en la sede de CASA, se realizara la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio económico desde el 01/01/2015 al 31/12/2015 donde se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2) Explicación del motivo que generaron el atraso de la realización de la asamblea.
- 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, estado evolución del patrimonio NETO, cuadro de Bienes y demás notas, anexo complementarios e informe del revisor de cuentas y demás correspondiente al ejercicio económico finalizado el treinta y uno de diciembre del dos mil quince (2015).

Simoncini Mabel
Presidente de C.A.S.A.

R.Nº 165.213 E:28/9/16

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES "PLENITUD"

ASOCIACIÓN CIVIL

HERMOSO CAMPO - CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados, de acuerdo con lo establecido en el Art. 27º, de los Estatutos Sociales; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 2016, a las 18 hs. en las instalaciones donde funciona el Centro de Jubilados, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Apertura de la Asamblea.
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar acta de

- Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretaria.
- 3- Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N° 3, comprendido entre el 01-07-15y el 30-06-2016.
 - 4- Fijación del valor de la cuota societaria.-
 - 5- Alta y Bajas de Socios.

Graciela Esther López, Secretaria
Mabel Simoncini, Presidente

R.N° 165.214 E:28/9/16

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 40

PUERTO TIROL - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo con los estatutos sociales, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 21 de Septiembre de 2016, convocar a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día: Sábado, 15 de Octubre de 2016, a las 10:00 horas en el local Obrador del Consorcio Caminero N° 40. Para considerar lo siguiente:

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la, Memoria y Balance General, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor, por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2016.
- 3) Movimientos de socios.
- 4) Valor de la cuota societaria.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades: 1- Vicepresidente, 2- Tesorero, 3- Vocal Titular 1º, 4- Vocal Titular 2º, 5- Vocal Titular 3º (de representación municipal y por el termino de un año), 6- Revisor de Cuentas Titular 2º, 7- Revisor de Cuentas Suplente 2º. Todos por terminación de mandatos.
- 7) **Nota:** de los estatutos sociales: transcurrido 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo por lo prescripto por la, Ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente.

Germán Ibarra, Secretario
José E. De Bortoli, Presidente

R.N° 165.216 E:28/9/16

>*<

**CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR
Y AFINES DEL CHACO**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR YAFINES DEL CHACO, en cumplimiento de disposiciones estatutarias Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2016 a las 20.30 horas en su sede social sito en la calle Vedia 184 P.A. ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados presentes para re-frendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2016.
- 4) Renovación total de autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Cabral José Máximo, Presidente

R.N° 165.217 E:28/9/16

RE MATES

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, Primera

Circunscripción Judicial, sito en calle López y Planes N° 26 de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ, Secretaria N° 18, hace saber por tres días que la Martillera Pública LUCIANA FILIBERTI, Mat. Prof. N° 750 (C.U.I.T. N°: 27-27471547-8), rematará AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, el día MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2016, A LA HORA 10:00, SOBRE EL MISMO INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE LAPACHITO (CHACO) SOBRE CALLE 20 DE JUNIO SIN NUMERO, MANZANA 6, PARCELA 4; EL INMUEBLE INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 3.537 DEL DEPARTAMENTO GENERAL DONOVAN, PROVINCIA DEL CHACO; IDENTIFICADO COMO: Circunscripción IX - Fracción N° 8 de la Manzana 15 - Subdivisión rde una parte del campo denominado Pueblo Lapachito, designado con la Letra "A" que se designó con el N° 1; cuyas medidas son: 20 m. de frente por 40 m. de fondo, superficie 800 m2. SEÑA: 10 % acto de subasta, saldo en oportunidad de aprobarse la misma. COMISIÓN: 6 % en dinero en efectivo, mismo acto de subasta. OCUPACIÓN: libre de ocupantes. VISITAS: Todos los días. BASE: \$ 5.333,33 (2/3 partes de su Valuación Fiscal). DEUDAS: SAMEEP: fuera de radio; SECHEEP: sin servicio; Municipalidad de Lapachito: \$ 18.300,00 (al 31/12/2015). Las deudas que pesan sobre el bien inmueble se encuentran a cargo del deudor hasta la fecha de la subasta. AUTOS: "**MUNICIPIO DE LAPACHITO c/ SOTELO DE SOTO FELIPA s/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 9.401, año 2.011. INFORMES: Martillera actuante cel: 3624-622762, e-mail: lucianafiliberti@hotmail.com NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. Resistencia, 09 de septiembre de 2.016.

Sandra Soledad Sotelo

Secretaria Provisoria

R.N° 165.139 E:23/9 V:28/9/16

CONTRATOS SOCIALES

M.A.F S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos M.A.F S.R.L. S/Inc. Prórroga y reconducción de plazo de duración, y cambio de domicilio Expte E3-2016-2541E de la sociedad M.A.F. S.R.L. con domicilio en Avda. Alvear N° 1014 de la Ciudad de Resistencia, Pcia del Chaco. La sociedad Denominada M.A.F S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio con el N° 39, Folios 229/236 del libro 30 de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DELAÑO 1996 con fecha 24 de Mayo de 1996 integrada por los Sres. FERRARO DANIEL GERMAN, Soltero, comerciante, D.N.I. N° 21.346.252 con domicilio en calle Enrique Larreta 387 de la Ciudad de Resistencia en su carácter de socio y FERRARO KARINA MARISEL, soltera, comerciante, DNI 23.307.954 con domicilio en Donovan N°1255 de la Ciudad de Resistencia, en su carácter de socia que por Acta de Reunión de Socios N° 33 de fecha 20 de Julio de 2016, fue modificado el ARTICULO PRIMERO y el ARTICULO SEGUNDO del contrato social original, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denominara M.A.F. S.R.L. fijándose domicilio legal y administrativo en Ruta 11 Km.1009, identificado como: Circunscripción: 2, Sección: A, Chacra 032, Pc 125 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, pudiendo posteriormente, por decisión de los señores socios, trasladarse, como asimismo establecer agencias, filiales y/o sucursales en cualquier punto del país y/o del extranjero, asignándole o no capital de giro. Artículo Segundo: El término de duración de la Sociedad será de Diez (10) años, contados desde el 25 de Mayo de 2016 al 25 de Mayo de 2026. Este plazo podrá prorrogarse por iguales periodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios. Resistencia, 26/09/16.

Eduardo F. Colombo, Abogado

Coordinador General Registro Pco. de Com.

R.N° 165.225 E:28/9/16